



CMF informa sobre actualización de Tasa Máxima Convencional

21 de octubre de 2021.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley N° 18.010, que "Establece Normas para las Operaciones de Crédito y otras Obligaciones de Dinero que Indica", informa:

Que la tasa de interés corriente para operaciones no reajustables en moneda nacional determinada para el período mensual que se inició el 14 de octubre de 2021, fue de 5,98% anual para operaciones de 90 días o más, superiores al equivalente de 5.000 unidades de fomento.

Que el Banco Central de Chile, por medio de oficio N°10/258 de fecha 20 de octubre de 2021, ha puesto en conocimiento de esta Comisión que efectuó el día 19 de octubre de 2021 una licitación de un bono BTP a 10 años. El resultado de lo anterior fue un monto adjudicado de \$ 140.000 millones con una tasa de adjudicación de 6,48%, superior a la vigente para estas operaciones.

Por consiguiente, y conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley N°18.010, a contar del 19 de octubre de 2021, la tasa de interés corriente para operaciones no reajustables en moneda nacional de 90 días o más, superiores al equivalente de 5.000 unidades de fomento, determinadas en el Certificado N° 10/2021 de esta Comisión -publicado en el Diario Oficial de 14 de octubre de 2021-, **se entiende reemplazada por la de 6,48%**.

Asimismo, y como consecuencia de lo anterior, a contar del 19 de octubre de 2021 y hasta el día anterior a la próxima publicación, **la tasa de interés máxima convencional para las operaciones indicadas, es de 9,72%**.

**Área de Comunicación, Educación e Imagen - Comisión para el Mercado Financiero
(CMF)**

Contacto: prensa@cmfchile.cl | [sala de prensa](#)
[@cmfchile_](#)